



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento Administrativo - División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## CONTRATO N° 02/2022

Entre la Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Cerro Cora e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por señor Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala con Cédula de Identidad N° 4.190.913, y el Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala con Cédula de Identidad N° 5.026.810, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Génesis de Eligio Adrian Abente Zavala Ruc N° 4821502-3, domiciliada en 14 de Mayo E/ Eligio Ayala Ciudad de Concepción, República del Paraguay, con cédula de identidad N° 4821502, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS", para uso de la Municipalidad de Concepción", ID N° 406903, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ID N° 406903.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala  
Secretario General



Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406903.

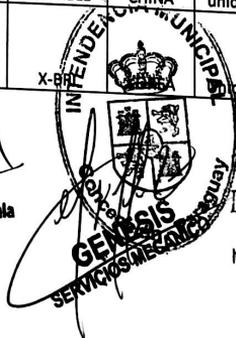
### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Directa de **PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS** de la Municipalidad de Concepción convocado por la Unidad Operativa N° 1 de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 385.

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cubierta 1400 x 24 p/ Motoniveladora Volvo	DURABLE	CHINA	Unidad	8	4.973.000	39.784.000
	2	Cámara 1400 x 24 Moto niveladora Volvo	X-BRI	KOREA	Unidad	8	397.000	3.176.000
	3	Camisa protector 1400 x 24 Moto niveladora Volvo	X-BRI	KOREA	Unidad	8	230.000	1.840.000
	4	Cubierta 9,00 x 20 p/ Retropala Delantera	DURABLE	CHINA	unidad	2	1.800.000	3.600.000
	5	Cubierta 17,5 x 25 Pala Cargadora John Deere	X-BRI	CHINA	Unidad	4	5.500,000	22.000.000

Ing. Cora. Rodolfo N. Villalba Ayala  
Secretario General



Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

6	Cámara 17,5 x 25 Pala Cargadora John Deere	X-BRI	KOREA	Unidad	4	480.000	1.920.000
7	Camisa 17,5 x 25 Pala Cargadora John Deere	X-BRI	KOREA	Unidad	4	320.000	1.280.000
8	Cubierta 18.4 x 30 Tractor Mahindra Trasera	DURABLE	CHINA	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
9	Cubierta 12.4 x 24 Tractor Mahindra Delantero	DURABLE	CHINA	Unidad	1	4.700.000	4.700.000
10	Cubierta 1000 x 20 Lisa	DURABLE	CHINA	Unidad	18	1.940.000	34.920.000
11	Cámara 1000 x 20	DURABLE	CHINA	Unidad	18	170.000	3.060.000
12	Camisa cubre camara 1000 x 20	X-BRI	KOREA	Unidad	18	90.000	1.620.000
13	Cubierta 295 x 80 X 22,5 Lisa	X-BRI	KOREA	Unidad	12	2.150.000	25.800.000
14	Cubierta 750 x 16 Lisa	X-BRI	KOREA	Unidad	8	1.130.000	9.040.000
15	Cámara 750 x 16	X-BRI	KOREA	Unidad	8	180.000	1.440.000
16	Camisa cubre camara 750 x 16	X-BRI	KOREA	Unidad	8	90.000	720.000
17	Cubierta 9,00 x 20 Lisa	DURABLE	CHINA	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
<b>Total</b>							<b>165.000.000</b>

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 165.000.000(Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones) .....

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Ing. Com. Rodolfo M. Villalba Ayala  
Secretario General



Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Ana Paula Paniagua Rolón con CI N°: 4.698.832, Auxiliar Departamento Administrativo.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

  
ing. Cora. Roberto M. Villalba Ayala  
Secretario General



  
Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día cinco mes mayo y año 2022.

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala  
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala  
Intendente Municipal

Eligio Adrián Abente Zavala  
RUC Nº 4821502-3  
EL PROVEEDOR

**GENESIS**  
SERVICIOS MECANICOS